



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°1833/99. Ministerio de Gobierno y Justicia.-
Ref:/ Baigorria, Simón Higinio S/ Conmutación de Pena.

DICTAMEN N°527/99.-

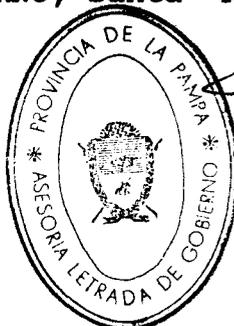
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Vienen las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión sobre la resolución obrante a fs.23/24.-

Analizadas las mismas, este Organó Asesor no tiene observaciones legales que efectuar al respecto. No obstante ello, se observa que en el artículo 1º se debe rectificar el año del mencionado decreto:....Nº 315/89.-

Cumplido, la resolución se encontrará en condiciones de ser suscripta por las autoridades competentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 27 de mayo de 1999.-
SB.



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa